Gobernanza Empresarial en la Era de la Privacidad: Desafíos y Regulaciones Esenciales para la Protección de Datos

Agenda

- Presentación
- Conceptos Generales
- El valor de nuestros Datos Personales
- Regulación de Datos Personales
- Gobernanza
- Desafíos
- Preguntas

•**-No. 8968:** Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales

•**GDPR:** Reglamento General de Protección de Datos.

*__LOPDP:__Ley Orgánica de Protección de Datos Personales

•**CCPA: California Consumer Privacy Act in California**, USA

•**DPA:** Data Protection Act 2018 in the UK

•**Privacy Act 1988** (with recent amendments) in Australia

•**POPI**: Protection of Personal Information in South Africa

•**LGPD:** General Data Protection Law in Brazil

•**PIPEDA:** Personal Information Protection and Electronic Documents Act in Canada

•**PIPA:** Personal Information Protection Act in Japan

¿Realmente comprendemos qué es son los datos personales?

¿Qué son los datos personales?

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948) Derecho a la Intimidad

"Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques."

Dato personal: toda información sobre una persona física identificada o identificable(«elinteresado»); se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno ovaries elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica,económica, cultural o social de dicha persona. Art. 4.

.

¿Cuánto valen nuestros datos personales?

Spotify Account
$2.75

Hulu Account
$2.75

Netflix Account
$1.00 - $3.00

PayPal Credentials
$1.50

Social Security Number
$1.00

Driver's License
$20.00

Credit Card
$8.00 - $22.00

Email Address & Password
$0.70 - $2.30

Medical Record from Large Scale Attack
$1.50 - $10.00

Complete Medical Record
Up to $1000.00

¿Cuánto valen nuestros datos personales?

Fuente: https://es.statista.com/grafico/24509/datos-personales-compartidos-con-terceros-por-aplicaciones-ios-seleccionadas/

Tipos de Datos Personales

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES REGISTRO CIVIL

REGISTRO NACIONAL REPÚBLICA DE COSTA RICA

Son aquellos contenidos en bases de datos públicas de acceso general, según dispongan leyes especiales y de conformidad con la finalidad para la cual estos datos fueron recabados.

SEGURO SOCIAL COSTA RICA

SICERE

Ministerio de Hacienda COSTA RICA

Son los que, aun formando parte de registros de acceso al público, no son de acceso irrestricto por ser de interés solo para su titular o para la Administración Pública.

Es la información relativa al fuero íntimo de la persona, como por ejemplo los que revelen origen racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o espirituales, condición socioeconómica, información biomédica o genética, vida y orientación sexual, entre otros.

PRODHAB
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Tratamiento de datos Personales

i) Tratamiento de datos personales:

cualquier operación o conjunto de operaciones, efectuadas mediante procedimientos automatizados o manuales y aplicadas a datos personales, tales como la recolección, el registro, la organización, la conservación, la modificación, la extracción, la consulta, la utilización, la comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma que facilite el acceso a estos, el cotejo o la interconexión, así como su bloqueo, supresión o destrucción, entre otros.

(Artículo 3 de la Ley No.8968)

«tratamiento»: cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción; Art. 4.

PRODHAB
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Sanciones

Ley No. 8968

Las sanciones por incumplimiento de disposiciones legales son las siguientes:

- **Faltas leves:** Sanción entre $1,000 y $5,000
- **Faltas Graves:** Sanción entre $5,000 y $20,000
- **Faltas Gravísimas:** Sanción entre $15,000 y $30,000, y la suspensión para el funcionamiento del fichero de uno a seis meses.

RGPD

Hasta 10.000.000€ o 2% el volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior.

Incumplimiento en las obligaciones del responsable y del encargado.

No adoptar las medidas técnicas y organizativas apropiadas.

Comunicar las "violaciones de seguridad" (pérdida de dispositivos móviles, acceso no autorizado a datos, etc.) en 72 horas.

No disponer de un delegado de protección de datos y el incumplimiento de las funciones del mismo.

Hasta 20.000.000€ o 4% el volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior.

Incumplimiento en el tratamiento de datos personales.

No atender los derechos de los interesados (acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y olvido) .

Incumplimiento de las resoluciones de la autoridad de control.

Falta Leve:	Falta Grave:	Falta Gravísima:
Recolectar, almacenar y transmitir datos personales de terceros por medio de mecanismos inseguros o que de alguna forma no garanticen la seguridad e inalterabilidad de los datos.	Recolectar, almacenar, transmitir o de cualquier otro modo emplear DP para una finalidad distinta de la autorizada por el titular de la información.	Transferir, a las BD de terceros países, información de carácter personal o de los costarricenses o de los extranjeros radicados en el país, sin el consentimiento de sus titulares.

Gobernanza

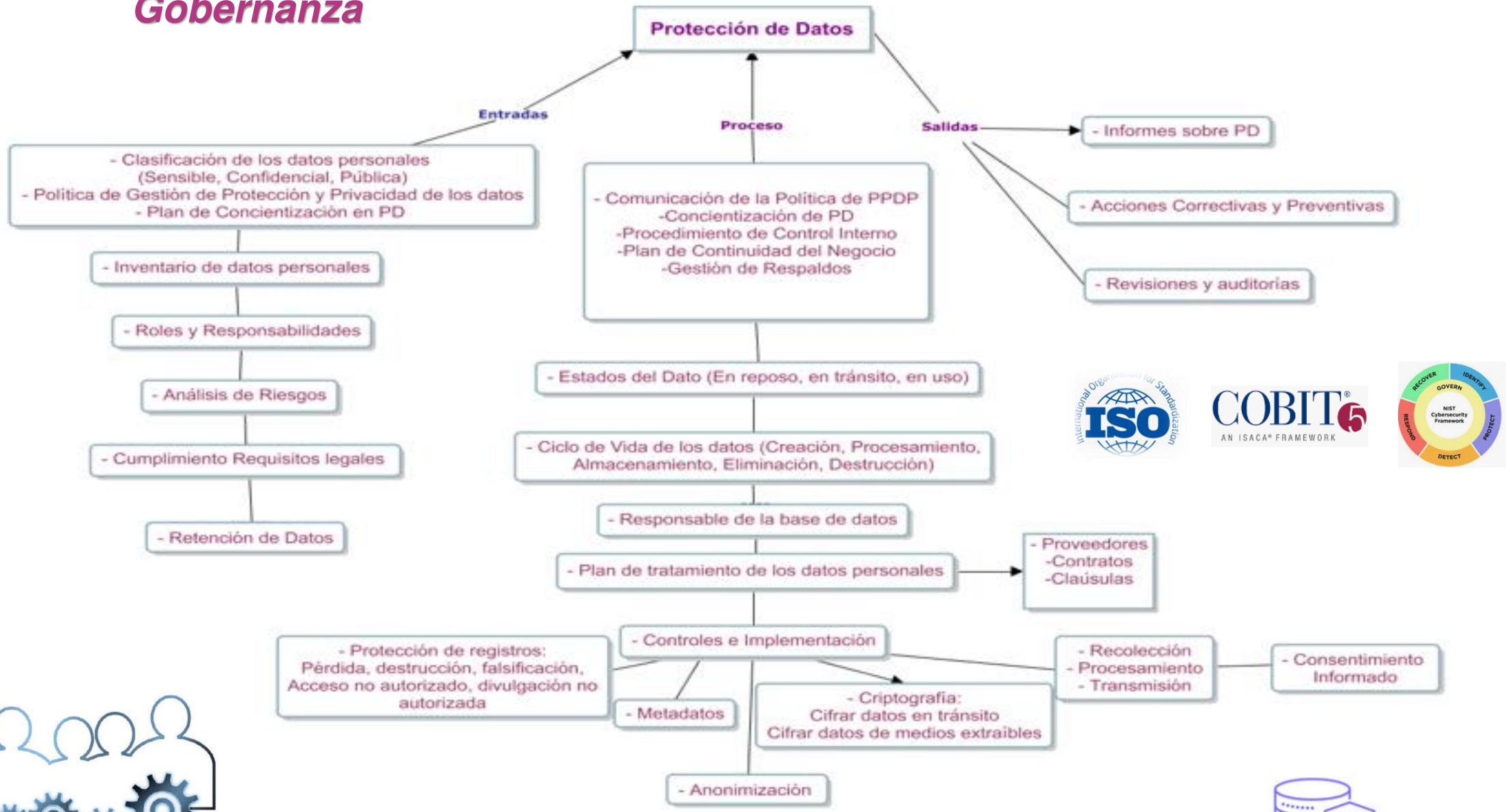
Protección de Datos
Entradas
Proceso
Salidas
- Clasificación de los datos personales (Sensible, Confidencial, Pública)
- Politica de Gestión de Protección y Privacidad de los datos
- Plan de Concientización en PD
- Comunicación de la Política de PPDP
-Concientización de PD
-Procedimiento de Control Interno
-Plan de Continuidad del Negocio
-Gestión de Respaldos
- Informes sobre PD
- Acciones Correctivas y Preventivas
- Revisiones y auditorías
- Inventario de datos personales
- Roles y Responsabilidades
- Análisis de Riesgos
- Cumplimiento Requisitos legales
- Retención de Datos
- Estados del Dato (En reposo, en tránsito, en uso)
- Ciclo de Vida de los datos (Creación, Procesamiento, Almacenamiento, Eliminación, Destrucción)
- Responsable de la base de datos
- Plan de tratamiento de los datos personales
- Proveedores
-Contratos
-Claúsulas
- Controles e Implementación
- Protección de registros: Pérdida, destrucción, falsificación, Acceso no autorizado, divulgación no autorizada
- Metadatos
- Criptografia: Cifrar datos en tránsito Cifrar datos de medios extraibles
- Anonimización
- Recolección
- Procesamiento
- Transmisión
- Consentimiento Informado
ISO
COBIT 5
AN ISACA FRAMEWORK
NIST Cybersecurity Framework
IDENTIFY
GOVERN
PROTECT
DETECT
RESPOND
RECOVER

Guía de Consulta Rápida

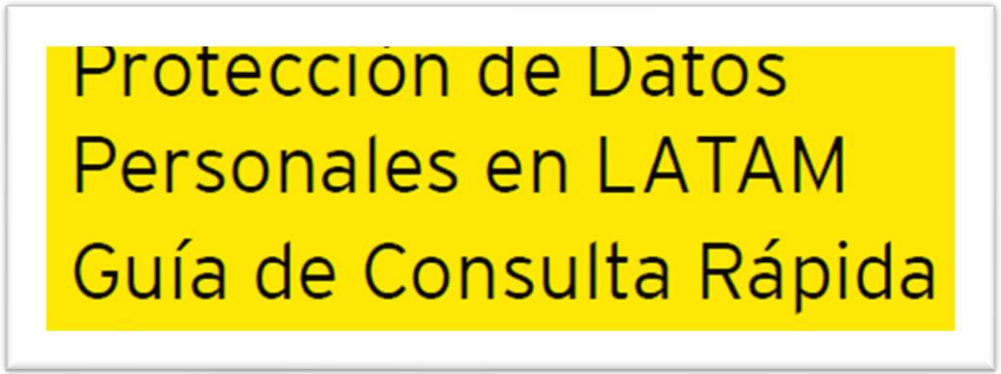

- Argentina
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Ecuador
- México
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- República Dominicana
- Uruguay

Fuente: https://assets.ey.com/content/dam/ey-sites/ey-com/es_mx/topics/law/ey-law-guia-data-privacy-latam-2022.pdf

Algunas noticias...

BRECHA DE SEGURIDAD DE 2018

Multa de 251 millones de euros a Meta por una filtración masiva de datos

CARLES PLANAS BOU / 18/12/2024 - 11:31 CET

BRECHA DE SEGURIDAD

Multa de 1,3 millones de euros a Telefónica por una ciberataque que expuso datos de más de un millón de clientes

CARLES PLANAS BOU / 05/12/2024 - 19:31 CET

RASTREO FUERA DE LOS TURNOS DE TRABAJO

Multa de 5 millones a Glovo por violar la privacidad de más de 35.000 'riders'

CARLES PLANAS BOU / 25/11/2024 - 11:38 CET

Confirmada la multa de 20.000 euros a la UOC por usar el reconocimiento facial en los exámenes 'online'

CARLES PLANAS BOU / 31/07/2024 - 06:01 CEST

Fuente: https://www.elperiodico.com/es/temas/proteccion-datos-36507

Algunas noticias…

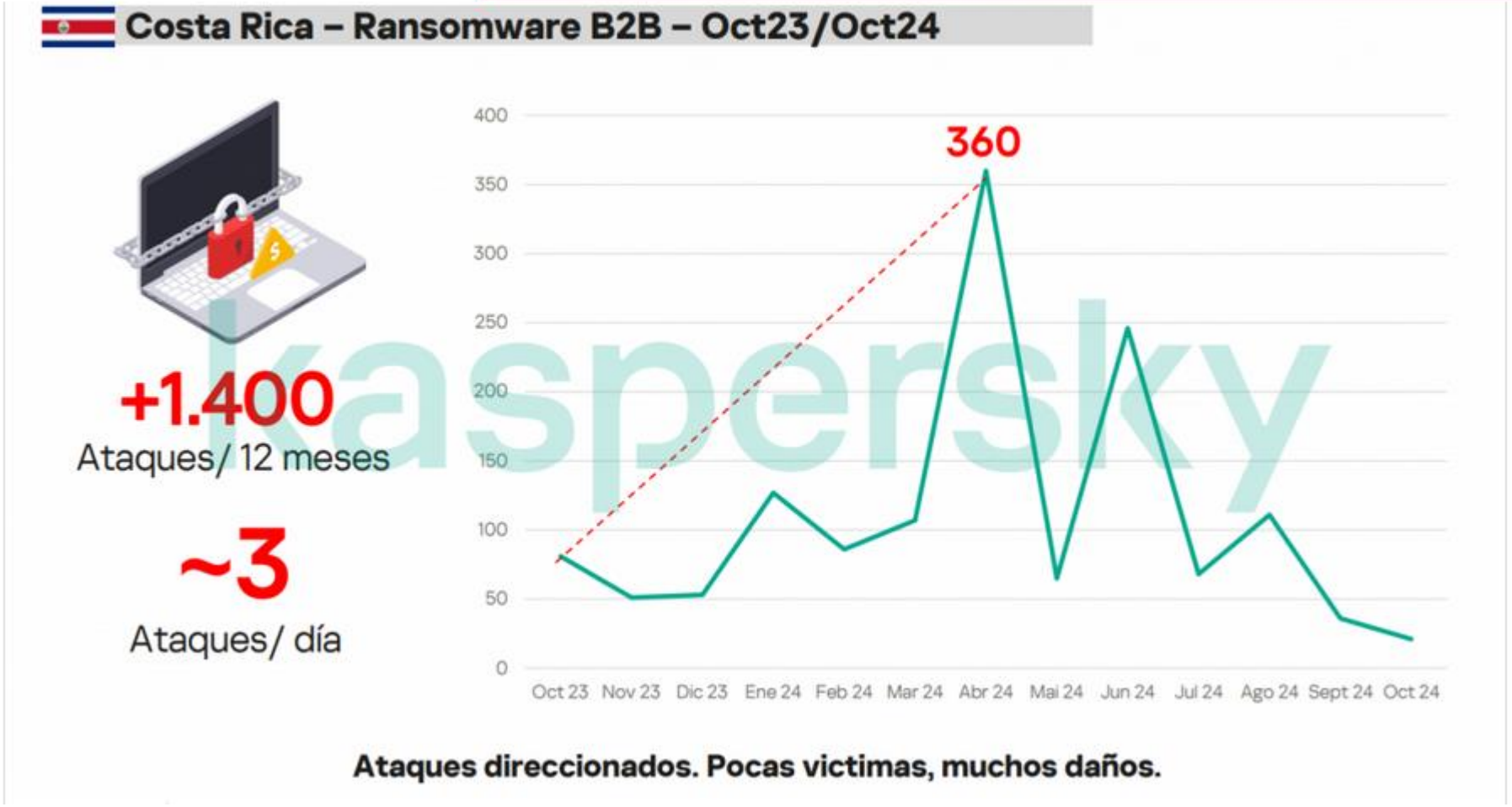

Fuente: https://www.crhoy.com/tecnologia/pais-ha-recibido-mas-de-1-400-ataques-de-ransomware-en-el-ultimo-ano/

Desafíos para la Protección de Datos

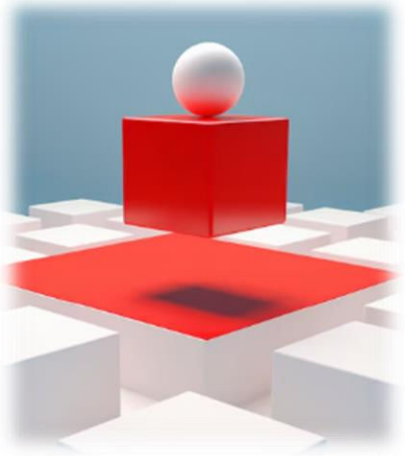

Cumplimiento Normativo:

1. Las empresas deben cumplir con diversas leyes y regulaciones (como GDPR, CCPA, HIPAA, etc.) que cambian frecuentemente y varían según la región.

Ciberseguridad:

1. Las amenazas cibernéticas, como malware, ransomware y ataques de phishing, están en constante evolución y representan un riesgo significativo para la seguridad de los datos.

Conciencia y Capacitación del Personal:

1. El factor humano es a menudo el eslabón más débil. La falta de educación y capacitación sobre prácticas seguras de manejo de datos puede llevar a errores y violaciones.

Manejo de Datos de Terceros:

1. Las empresas a menudo utilizan proveedores externos para procesamiento de datos, lo que puede complicar el cumplimiento y la responsabilidad en la protección de datos.

Crecimiento de Big Data:

1. Con el aumento del análisis de Big Data, las empresas enfrentan el desafío de proteger grandes volúmenes de datos, muchos de los cuales pueden ser sensibles o personales.

Desafíos para la Protección de Datos

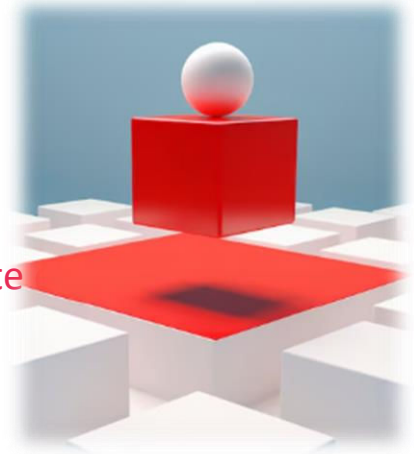

Consentimiento del Usuario:

1. Obtener y gestionar el consentimiento informado de los usuarios puede ser complicado, especialmente realizan cambios en las políticas de privacidad.

Almacenamiento en la Nube:

1. Aunque la nube ofrece beneficios en términos de accesibilidad y escalabilidad, también presenta riesgos relacionados con la seguridad y la privacidad de los datos.

Tecnologías Emergentes:

1. La adopción de tecnologías como la inteligencia artificial y el aprendizaje automático plantea nuevos desafíos en la forma en que se manejan y protegen los datos.

Amenazas Internas:

1. Los empleados o colaboradores que tienen acceso a datos sensibles pueden representar un riesgo, ya sea por descuido o con intenciones maliciosas.

Dificultades en la Monitorización:

1. La falta de herramientas efectivas para monitorizar el acceso y el uso de datos puede hacer difícil detectar brechas de seguridad a tiempo.

Sanciones y Consecuencias Legales:

1. Las violaciones a las normativas de protección de datos pueden resultar en sanciones económicas severas y daños a la reputación de la empresa.

Teoría del Empujón…

Mediante esta estrategia se puede llevar a las personas a que realicen acciones encaminadas a tomar decisiones favorables para la empresa y para ellos mismos.

Recibió el Premio Nobel de Ciencias Económicas en 2017 por sus contribuciones al campo. Uno de sus trabajos más conocidos es "Nudge" (en español, "Un empujón"), que discute cómo pequeños cambios en la forma en que se presentan las opciones pueden impactar significativamente el comportamiento y las decisiones de las personas.

Si te interesa cambiar el comportamiento de la gente, encárgate de hacerles las cosas fáciles.

-Richard Thaler

Decir que no te preocupa la privacidad porque no tienes nada que ocultar es como decir que no te preocupa la Libertad de expresión porque no tienes nada que decir

Edward Snowden

Thank you

Yahaira Sossa A.